



La fuerza que transforma Bolivia

# ORDEN DE COMPRA

CD - 015

Nº YPFB-GCC-OC-002/2017

## DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

<b>CODIGO DE PROCESO</b>	GCC-EPNE-DROR-57-17	<b>UNIDAD SOLICITANTE</b>	UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL DROR	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	30/08/2017

## DATOS DEL ADJUDICADO

<b>EMPRESA</b>	CARLA KARINA CESPEDES FERRUFINO		
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO</b>	CARLA KARINA CESPEDES FERRUFINO		
<b>DIRECCIÓN</b>	Ejercito, Pisagua y Antofagasta	<b>NIT</b>	7269282015
<b>TELÉFONO</b>	61818409	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	carlakarinacespedes@gmail.com

Comunica a usted que de acuerdo a la Nota Expresa de Adjudicación No. YPFB-GCC-DROR-NE-023/2017 deberá proveer a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de los siguientes servicios:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P/UNT. Bs.	P/TOTAL Bs.
1	LLANTA PARA CAMIONETAS Y JEEP TOYOTA LAND CRUISER	Pieza	10	1.590,00	15900,00
2	LLANTA TODO TERRENO PARA CAMION HINO SERIE 300	Pieza	6	1.550,00	9300,00
3	LLANTA PARA MOTOCICLETA SUZUKI DR200 (Trasera)	Pieza	5	540	2700,00
4	LLANTA PARA MOTOCICLETA SUZUKI DR200 (Delantera)	Pieza	3	450	1350,00
<b>SON: Veintinueve mil doscientos cincuenta, 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>29.250,00</b>

## CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: **La propuesta presentada por su empresa en todas sus secciones**, constituye parte integrante de la presente Orden y deberá cumplir con los requisitos establecidos en los mismos.

- 1.- El plazo de entrega es de: 15 días calendario, computables a partir de la firma de la Orden de Compra.
- 2- La forma de pago será vía SIGEP previo informe de conformidad.
- 3.- Lugar de Entrega será en: (Almacenes de YPFB Redes de Gas ORURO) ubicado en ubicadas en la calle Arce S/N Velasco Galvarro y 6 de Agosto.
- 4.- Para poder realizar el pago debera enviar la factura a nombre de YPFB, NIT 1020269020, remitir fotocopia simple de su registro de beneficiario SIGEP, NIT y fotocopia de la presente orden.
- 5.- **Multas:** En caso de atraso en la entrega , se aplicara una multa correspondiente al 1% (uno por ciento) del monto total de la Orden por día de atraso, no debiendo exceder del 20% (veinte por ciento), motivo por el cual se anulara la orden. ~~Todas de acuerdo a Especificaciones Técnicas)~~

## CONFORMIDADES

 <b>Ing. Jorge Choque Rafael</b> DISTRITAL DE REDES DE GAS ORURO a.i. GRGD - DROR - YPFB (Ing. Jorge Choque Rafael)	 <b>Carla K. Céspedes Ferrufino</b> PROPIETARIA DIR.: CIRCUNVALACIÓN Y 6 DE AGOSTO CEL: 61666052 - 61818409
	<b>FIRMA O SELLO DEL PROVEEDOR</b> DD/MM/AA 01-09-2017
<b>RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O RECEPCION DE LA ORDEN</b>